INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 7 de febrero de 2024

Ref.: Contratación Directa N° 10/2023 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" (AD REFERENDUM 2024) ID 438.413.

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la Contratación Directa N° 10/2023 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" (AD REFERENDUM 2024) ID 438.413, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 6 de febrero de 2024; se presentó la siguiente empresa aseguradora: **1) INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** – *RUC 80003796-0;* según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, la apertura de sobres se realizó contando con un solo sobre oferente, bajo el amparo del Art. 4° inciso b, de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", según consta en la Declaración Jurada, expedida por la Unidad Operativa de Contratación, donde se exponen los motivos que justifican lo actuado.

Que, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros,** presentó Constancia SIPE N° 1779890, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en la Carta de Invitación (PBC); y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios. (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas **(CUADRO I)** según las Planillas de Precios presentadas por la empresa participante.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros presentó Certificado de Origen Nacional N° 163.513, para la Modalidad Contratación Directa vigente al momento de la apertura de sobres oferta.

Que, la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde en este caso, considerando que se cuenta con una sola firma oferente.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Que, a continuación, se presenta el monto total de la oferta recibida:

Orden	Empresas oferentes	Monto total ofertado
1	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	12.999.996.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma INTERCONTINENTAL **S.A. de Seguros y Reaseguros.**

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizaron los precios ofertados en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; donde todos los precios unitarios ofertados (Ítem 1 al 10) por la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, no presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo, ni del quince por ciento (15%) superior de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a contratación.

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Que, el oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, han indicado bajo fe de juramento que no se hallan comprendidos en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N.° 6716/2021.

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que los oferentes haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Proveyó Formulario de Declaración de Miembros y los mismos no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación** *(Carta de Invitación)*, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en la Carta de Invitación:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple/No Cumple
1. Formulario de oferta	Presenta	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certif. N° 163.513	No aplica
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Cumple
8. Documentos legales		
8.1. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.**	**Cumple/No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Cumple
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	**INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A.**	**Cumple/No Cumple**
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Capacidad Financiera)	Presenta	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. (2021 y 2022). (Experiencia)	Presenta	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (2021 y 2022). (Experiencia)	Presenta	Cumple

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Experiencia)	Presenta	Cumple
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Presenta	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Presenta	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** se concluye que *Cumple* con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**:

Capacidad Financiera:

Requisito mínimo solicitado	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple/No Cumple
1. **Margen de solvencia:** no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	1,84	Cumple
2. **Calificación de la aseguradora:** no podrá ser inferior a BBB o similar.	pyBBB+	Cumple
3. **Patrimonio propio no comprometido**: como mínimo tres mil millones de guaraníes	Gs. 6.727.314.773.-	Cumple
4. **Fondo de garantía:** como mínimo dos mil millones de guaraníes.	Gs. 3.329.735.162.-	Cumple
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Presentó DDJJ	Cumple
El oferente deberá presentar el Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Presentó Informe de Calificadora "Solventa & Riskmétrica"	Cumple

Por lo expresado en el cuadro superior, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** *Cumple* con la capacidad financiera requerida.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021 y 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021 y 2022). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple

Por lo verificado, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros** *Cumple* con la Experiencia y Capacidad Técnica requerida.

Que, posteriormente se cotejaron las especificaciones de cobertura presentadas por **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, en relación a las solicitadas en la Carta de Invitación (PBC):

		INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros
Ítem	Descripción	Especificaciones de Cobertura de PBC
1	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5543754; Chasis N° LH1748005291- Chapa N° EAC 873	Cumple
2	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5544226; Chasis N° LH1748005333 - Chapa N° EAC 874	Cumple
3	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC7995: Chasis N° 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025	Cumple
4	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC2847: Chasis N° 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009	Cumple
5	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor N° 1HD-0320092; Chasis N° JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376	Cumple
6	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6472; Chasis N° MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269	Cumple
7	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6466; Chasis N° MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311	Cumple
8	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6468; Chasis N° MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515	Cumple
9	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6410; Chassis N° MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987	Cumple
10	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6456; Chassis N° MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025	Cumple

Por lo expuesto, **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, *Cumple* con las especificaciones de cobertura requeridas.

Que, en caso de aceptarse la recomendación de adjudicación, la misma se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Lic. Ricardo Vaesken Fornes

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación de ésta Dirección General, *Adjudicar* a la firma **INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros**, para la provisión de pólizas de seguro de vehículos de la Institución en el marco de la Contratación Directa N° 10/2023 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" (AD REFERENDUM 2024) ID 438.413, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5543754; Chasis N° LH1748005291- Chapa N° EAC 873	1	783.234	783.234
2	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor N° 5L-5544226; Chasis N° LH1748005333 - Chapa N° EAC 874	1	783.234	783.234
3	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC7995: Chasis N° 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025	1	1.071.996	1.071.996
4	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor N° 4D56LC2847: Chasis N° 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009	1	1.071.996	1.071.996
5	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor N° 1HD- 0320092; Chasis N° JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376	1	3.099.336	3.099.336
6	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6472; Chasis N° MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269	1	1.238.040	1.238.040
7	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6466; Chasis N° MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311	1	1.238.040	1.238.040
8	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6468; Chasis N° MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515	1	1.238.040	1.238.040
9	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40UAD6410; Chassis N° MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987	1	1.238.040	1.238.040
10	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor N° 4M40-UAD6456; Chassis N° MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025	1	1.238.040	1.238.040
			Total	**12.999.996**

Salvo mejor parecer, es mi Informe.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

Cuadro I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Contratación Directa N° 10/2023
Nombre del llamado: Adquisición de Pólizas de Seguro para vehículos de la institución
ID: 438.413

						INTERCONTINENTAL S.A. de Seguros y Reaseguros			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	84131503-001	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5543754; Chasis Nº LH1748005291- Chapa N° EAC 873	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	783.234	783.234
2	84131503-001	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5544226; Chasis Nº LH1748005333 - Chapa N° EAC 874	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	783.234	783.234
3	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC7995: Chasis Nº 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.071.996	1.071.996
4	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC2847: Chasis Nº 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.071.996	1.071.996
5	84131503-001	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor Nº 1HD- 0320092; Chasis Nº JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	3.099.336	3.099.336
6	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6472; Chasis Nº MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.238.040	1.238.040
7	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6466; Chasis Nº MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.238.040	1.238.040
8	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6468; Chasis Nº MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.238.040	1.238.040
9	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6410; Chassis Nº MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.238.040	1.238.040
10	84131503-001	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6456; Chassis Nº MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025	Unidad	UNIDAD	1	N/A	Paraguay	1.238.040	1.238.040
								Total	**12.999.996**

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la Unidad de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados